

Sesión 12.a Ordinaria, en Miércoles 16 de Junio de 1943

(Sesión de 10.15 a 12.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO Y OPITZ

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Tabla de la Sesión
- VI.—Texto del Debate

I. — SUMARIO DEL DEBATE

1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: continuar el debate, en primer informe, del proyecto que concede facultades extraordinarias al Ejecutivo de orden económico, financiero y monetario. Queda pendiente el debate.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III. — ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V.—TABLA DE LA SESION

Proyecto económico, financiero y monetario. Honorable Cámara:

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO DE ORDEN FINANCIERO, ECONOMICO Y MONETARIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Continúa la discusión del Proyecto Económico. El Diputado Informante, Honorable señor Alcalde me había manifestado...

El señor ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente, una interrupción sobre el particular?

El Honorable señor Alcalde me encargó que excusara ante la Honorable Cámara su inasistencia, por el momento, porque está preparándose para continuar sus observaciones en alguna de las sesiones de la tarde de hoy.

Desea dar tiempo a otros señores Diputados, que están inscritos para participar en el debate, a fin de que puedan hacer uso de la palabra...

El señor NÚÑEZ.— ¿Están todos ayudando a preparar el discurso? Porque han dejado solo a Su Señoría, en este recinto.

El señor ALDUNATE.— ... en seguida, va a juntar todos sus argumentos para desarrollarlos en el menor tiempo posible.

No había podido hacer esto antes, debido a que la última parte del discurso del señor Ministro sólo fué publicada el domingo último.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — El Diputado Informante me había manifestado que haría uso de la palabra en la sesión de las cuatro de la tarde.

El señor GARRIDO.— Respetando a los que están inscritos, señor Presidente, porque todos los Partidos deben hacer las observaciones que les merezca el proyecto en debate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Debo recordar a Su Señoría, que el Honorable señor Alcalde es Diputado Informante, por lo que está en una situación preferente.

Tiene la palabra el H. señor Barrenechea.

El señor BARRENECHEA.— Señor Presidente,

La Directiva Socialista ha depositado en mi su confianza para que yo fije en este recinto la posición de nuestra organización frente al Proyecto económico del Ejecutivo.

Un tanto escéptico, de un tiempo a esta parte respecto del valor que pueden tener las palabras y los razonamientos, frente a los sectarismos sor-dos e irascibles, voy, sin embargo, a usar de esta tribuna en la esperanza de que esta voz se escuche, no tanto aquí sino más allá de los muros del Parlamento. Y al cumplir mi misión, señores Diputados, quiero expresar, en palabras sencillas más que un sentimiento simplemente partidario, lo que, a mi juicio, podría expresar cualquier ciudadano que sólo mirara por el bien y la grandeza de la patria.

Para ir adentrándome en el motivo central de este discurso, quiero decir ahora, con mayor énfasis que en alguna ocasión anterior, que nuestro país despierta en el extranjero una admiración de la cual nos debemos enorgullecer y de la cual debemos ser dignos. Recalco que nuestro Chile como esos bellos edificios que necesitan de una perspectiva para ser admirados en sus grandes líneas, cobra, visto desde la distancia y despojado de nuestras pequeñeces internas, una estatura espiritual, que sobrepasa el dorso de los Andes. Se admira a nuestro país a través del libre juego de sus instituciones democráticas, a través de sus valores intelectuales, artísticos o deportivos, todos productos netos de nuestra raza homogénea. Se le admira a través de la heroica historia de su independencia y de sus glorias militares. Y se se le admira, por sobre todo, por eso que es como la levadura de todos nuestros valores; el pueblo chileno, que, con su conciencia política madura, ha sabido sortear los más difíciles momentos, empujando al país a etapas superiores, que lo colocan en un grado más avanzado que la generalidad de los países del Continente.

Pues bien, señores, cuando un pueblo es capaz por su conducta, con su esfuerzo, con su sangre de levantar y de exaltar ante todo un Continente la imagen de su país, yo digo que no hay derecho para que este pueblo viva como vive, produciéndose en su seno espectáculos de una miseria que califico de impúdica, porque ha llegado a agobiar a quien la sufre y a dejar frío a quien la contempla. No es necesario que venga yo a esta Honorable Cámara ha hacer la reproducción oral de aquellos cuadros ni a repetir las cifras estadísticas que aquí se han dado. Sólo quiero decir que la Corte de los Milagros vive en los suburbios de nuestra admirable legislación social, y que la pobreza de nuestra valiosa clase media vive desgarradoramente detrás de nuestra flamante constitucionalidad.

Al recordar esta situación, que no es una novedad para nadie, no quiero ponerme ni junto al Gobierno, ni contra el Gobierno, y así como no acepto que se culpe al actual Gobierno del estado de cosas que contemplamos, tampoco es posible aceptar que los males de hoy traten de justificarse, con parecidos o peores males de ayer. La realidad es que el mal existe y no es necesario que se justifique, entendiéndose las modalidades de nuestro tiempo, actuando con la mentalidad que exigen los actuales momentos.

Por esta razón se nos abren nuevas perspectivas y se nos renuevan esperanzas frente al Proyecto Económico en discusión, pues aunque lo juzgamos

incompleto y no estamos de acuerdo con todo su texto, nos parece susceptible de ser mejorado y apoyamos, desde luego y ampliamente, la idea de legislar en materia de fijación de precios y de limitación de utilidades. Estas ideas y todas las que se les parezcan, se reducen para nosotros a una superior y principal; que una autoridad superior tenga el poder suficiente para que los conflictos entre el afán de lucro y el interés de la sociedad, ampare y defienda e imponga los derechos de esta última sobre las demasías del primero.

Por la guerra o por la paz, los aires de estos tiempos traen esta conducta, y grados más o grados menos, la van imponiendo a todos los Gobiernos de la tierra. El liberalismo económico, que pudo haber tenido su justificación histórica y su correspondiente esplendor, ya no funciona. Sus contradicciones lo conducen fatalmente a su estructuración definitiva. En el mundo, a través de sus padecimientos, se va imponiendo la necesidad de organizarse. El liberalismo, con el libre juego de los intereses, ha sido el imperio de la desorganización; no olvidemos que las guerras no sólo son el producto de mentes enfermas, sino principalmente el producto de un mundo mal organizado.

La Humanidad herida que va naciendo de esta tremenda guerra, quiere llevar una vida consciente. Es por eso que la postguerra se espera como el advenimiento de un mundo nuevo, mientras ya se está operando eso que Waldo Frank llamara "la guerra debajo de la guerra" y que no es sino la muerte de una fórmula de vida, el liberalismo económico, que torna al estado de simple doctrina, para dar paso a su contradictor, el Socialismo, que abandona y supera su estado meramente doctrinario, para irse transformando en fórmula de vida.

No es válido, pues, para una mentalidad nueva, el ataque que se le haga al Proyecto Económico, tachando la intervención del Estado en la economía privada. Y esto, siempre que aceptáramos que se trata de un conflicto de derechos equivalentes, dignos del mismo amparo, cuando sabemos que el Ejecutivo con su proyecto, no trata de decidir una contradicción doctrinaria, sino que pretende iniciar, en forma seria, una acción contra el alza artificial de los precios y contra los especuladores y acaparadores, a los cuales ningún chileno se atrevería a defender desembozadamente.

Yo, señores, me doy cuenta, y todo el mundo puede anotar el extraño fenómeno, de que, no hay país en estos momentos en que se defienda más al pueblo, que Chile. Aquí mismo en esta H. Cámara, todos los sectores hablan en nombre del pueblo y, sufren por el pueblo. Y sin embargo, señores, el pueblo el gran protegido está cada día peor. ¿Quién tiene la culpa? La respuesta más sencilla es: la incapacidad de los Gobiernos de Izquierda para solucionar los problemas. Y yo, señores, declaro que efectivamente la culpa está allí pero no porque haya fracasado la Izquierda, como procedimiento sino porque hasta ahora los Gobiernos elegidos por el pueblo no se han resuelto a ser de Izquierda, no ha logrado imponerse en ellos una nueva mentalidad económica, han sido incapaces de pasar por sobre los intereses individuales de la Derecha económica, que es la única Derecha válida, y que es tal, aunque políticamente pueden algunos de sus repre-

sentantes ocupar bancas en el ala Izquierda del Parlamento.

Y ahora, cuando respondiendo a una interrupción, el señor Ministro de Hacienda, ha reconocido hidalgamente esta situación pide facultades para que pueda el Gobierno entrar en una nueva etapa dentro del único tipo de soluciones posible, he aquí que se levantan voces, no para atacar la lucha que se pretende contra los altos precios y los especuladores, sino para señalar la inconstitucionalidad del proyecto.

Yo digo, señores, que tienen derecho para invocar el amparo de la Constitución los hombres que quieren escribir, hablar u organizarse en bien del progreso individual o colectivo; pero no tienen derecho para ser refugiados en nuestra Carta Fundamental aquéllos que se han colocado incluso fuera de toda ley humana al lucrar con la miseria con el dolor y con la guerra; aquéllos que son cuervos que viven de los despojos y buitres que roen las entrañas del organismo social. Contra ellos se necesita dotar a una mano de toda la energía legal necesaria y fijar en ella, a la vez toda la responsabilidad.

Nuestra Constitución es sagrada para nosotros, como un templo, y por lo mismo, los mercaderes no pueden tener cabida ni en sus gradas. No olvidemos que la mano en que había más amor para la humanidad supo empuñarse energicamente para castigarlos y expulsarlos.

Y siguiendo en este orden de consideraciones, y a fin de procurar un aspecto total del pensamiento que suscita el proyecto que hoy preocupa a la Honorable Cámara y al país entero, quiero señalar una faceta que estimo digna de ser considerada para determinar nuestra actitud definitiva. Me refiero, señores, al cuadro psicológico que presenta en estos instantes la opinión pública chilena; es imponderable que no siempre está controlada por los partidos, y cuyos movimientos rítmicos determinan los cambios más bruscos en una sociedad.

Quiero decir que cualquiera persona de mediana sensibilidad puede notar que en la mentalidad social se ha ido produciendo la obsesión de la mano fuerte. Yo he meditado sobre esta actitud psicológica apreciable, y he llegado a algunas conclusiones. Desde luego, el pueblo no entiende que no haya autoridad capaz de detener el alza en el costo de la vida; y sin entrar en averiguaciones económicas ni en explicaciones financieras, atribuye el alza a una falta de energía para detenerla. Para el pueblo no hay más inflación que la que se produce en el bolsillo del que le vende, ni hay otra desinflación que la que se produce en sus hijos que se desnutren.

Por otra parte, a través de toda clase de publicaciones y a lo largo de todos los años de gobierno de izquierda, se ha sostenido una campaña desmoralizadora, que ha hecho sus impactos en la mentalidad popular, y que ha llevado a un gran número de nuestros sencillos conciudadanos a la triste conclusión de que vivimos en un país de ladrones. Yo me rebelo, señores, contra esta situación en que un ambiente envenenado es capaz de hacer que la propia gente honrada llegue a sentir la sensación de delitos no cometidos. Frente a esto no reacciono como hombre de izquierda ni como socialista, sino como chileno, porque esas campañas que viven de poner vidrios de aumento ante el escándalo, no destruyen a las organizaciones políticas, sino que debilitan por en-

rarecimiento del ambiente la fortaleza espiritual y la complejidad moral de la raza.

Además, Sr. Presidente, y dentro del cuadro a que me vengo refiriendo, existe en la opinión pública un franco repudio a los excesos de la política, en cuyo campo se hace una pésima administración de la democracia, llevando al primer plano cuestiones subalternas o de carácter personal, y postergando o subordinando a ella la preocupación por los grandes problemas centrales del país. Vivimos, señores, en una verdadera jauja menta; para muchos de nuestros conciudadanos parece que la guerra se desarrollara en otro planeta, y que en medio del gran incendio del mundo Chile fuera un país incandescente. Nuestra democracia, señores, llevada a los extremos de democrataje, se da lujos políticos apenas comprensibles en un tiempo de absoluta normalidad. Es hora ya que tengamos conciencia de la guerra. Que nos acordemos de Chile, de América y de la Humanidad.

Estas consideraciones, señor Presidente, me hacen a mí comprender el estado psicológico de nuestro pueblo, y señalar su peligrosidad; porque un pueblo con hambre y cansancio en medio del desierto, mira como una salvación el espejismo de la dictadura.

El hambre es mala consejera; pero nosotros desde nuestros cargos de responsabilidad, tenemos la obligación de esclarecer y de orientar los sentimientos profundos y confusos de la masa.

Creo firmemente señor Presidente que nuestro pueblo no quiere y rechaza una tiranía política, que sostiene y defiende la integridad de su conquistista y organización, y que la mano firme que pide y exige, es la que vaya a solucionar, pasando por sobre intereses particulares o de círculos, los problemas económicos que afectan a la casi totalidad del país.

Pues bien, señores, el Proyecto Económico que el Ejecutivo ha sometido a nuestra consideración, le brinda al Parlamento la oportunidad para satisfacer en forma legal un anhelo impulsado por la intuición siempre maravillosa del pueblo.

Sostengo, señores, que el no ceder al Ejecutivo, en circunstancias extraordinarias, facultades que se estima privativas del poder legislativo, no es propiamente lo que puede caracterizar mejor a una democracia moderna. El Parlamento es, naturalmente, una de las formas fundamentales de la democracia, pero la esencia de ella es el gobierno del pueblo. Gobierno que en los actuales momentos debe tener un objetivo principal: la satisfacción de las necesidades económicas de la gran mayoría, de la casi totalidad del país. Pues bien, si para dar satisfacción a tan urgentes necesidades, si para hacer más expedito el gobierno de las cosas a fin de dar solución a los problemas vitales de los hombres, es necesario que el Parlamento ceda atribuciones, entonces justamente lo democrático, conceptual y auténtico, es que la ceda.

Y al respecto quiero citar en esta ocasión un argumento al cual he aludido en otro sitio y que en este momento me parece por demás operante. Me refiero a un juicio atingente en la materia del gran republicano católico español, don Angel Ossorio y Gallardo, quien, al hablar de perspectivas políticas y sociales, y refiriéndose al trastorno a que están expuestas las instituciones democráticas cuando existe desesperación económica en un pueblo, decía;

"Prepárense Uds., expresaba el Sr. Ossorio y Gallardo, porque lo que vais a escuchar parece una paradoja. Pues bien, la única manera efectiva de defender hoy día una democracia política es una dictadura económica. Es decir una dictadura condicionada en la siguiente forma:

- 1.º Que sea de origen popular.
- 2.º Que se ejerza sobre las cosas.
- 3.º Que dure un tiempo determinado, y
- 4.º Que rinda cuentas".

En general, y creyendo innecesarias mayores explicaciones estimo que cumple con estas condiciones el proyecto que nos sirve de base de discusión. Y los Socialistas creemos, y lo hemos expresado ya en múltiples ocasiones que el país necesita, y máxime en las actuales circunstancias, un régimen económico que organice la producción de acuerdo con nuestras posibilidades y nuestras necesidades internas, que someta los excesos del lucro individual al imperio de las necesidades sociales, y que en estos momentos, que requieren del mayor espíritu previsor, planifique y oriente la economía nacional de acuerdo con la ayuda más efectiva al triunfo de la causa de las democracias, y de acuerdo con las contingencias a que estamos expuestos, cuando ocurra lo que con tanta propiedad se ha llamado "El estallido de la Paz".

Lo que el país pide y necesita señor Presidente es esto: una mano firme, central, previsora e inteligente, no para perseguir las ideas, ni los organismos ni las instituciones de los trabajadores y de los ciudadanos libres, sino para organizar y dirigir la economía, procurando dentro de los ineludibles sacrificios a que obliga la guerra, el mayor bienestar o el menor malestar a la ciudadanía chilena.

Y digo el menos malestar, porque nuestro pueblo comprende que vivimos una hora de sacrificios, pero comprende también que dentro del sacrificio puede y debe existir la justicia. Comprende, señor Presidente, que el alza de los precios no es justa, sino excesiva, en gran parte artificial, que existe la carrera de precios y que vivimos un estado de sobre-alza, que como alguien dijera con tanto acierto, mientras los salarios y los sueldos suben por la escalera, los precios suben por el ascensor.

Esta sola situación, señor Presidente, nos convence a los Socialistas de la necesidad de aprobar en forma amplia la idea de legislar sobre las materias que contiene el proyecto del Ejecutivo.

La palabra dictadura siempre evoca para nosotros días sombríos, carcelazos, persecuciones, masacres y fondeos, recaídos en hombres que luchaban por las causas más justas. Por eso para desacreditar cualquier iniciativa es un recurso fácil el acusarla de dictatorial. Pero yo digo, señores, que el pueblo chileno distingue ya perfectamente bien entre lo que es dictadura policial sobre las ideas y lo que es gobierno inteligente y planificado sobre la economía, entre lo que es la dictadura económica y la tiranía política. Y el pueblo cree en la necesidad de una dictadura económica beneficiosa para el país, aunque sus consecuencias recaigan sobre la economía individual de aquellos que para defender el imperio de su lucro inhumano no vacilarían en sostener la más implacable y repugnante tiranía política.

El Partido Socialista aprueba, frente al proyecto del Ejecutivo, la idea de legislar, pero estima que la Ley no sería completa si justo con esta-

bilizar los precios no se fuera también a un mayor incremento de la producción. Y en este sentido consideramos necesario que se aprueben disposiciones relativas al fomento de las construcciones y de la producción fabril, de alimentos y de vestuario.

Asimismo, y en esto marcamos un acento especial, creemos que deben establecerse medidas relativas al abastecimiento alimenticio de la población, al incremento de la producción agrícola y al bienestar del campesinado. Al respecto debo declarar en esta tribuna que en Chile entero se ha formado conciencia de que muchos de nuestros agricultores trabajan sus tierras sólo en consideración a sus mayores utilidades, sin importarles en absoluto que por falta de siembras, que no encuentran suficientemente comerciales, el país pueda llegar a la carencia total de ciertos y fundamentales productos. Frente a esta anomalía, creemos que un organismo, el Instituto de Economía Agrícola, debe hacer anualmente una especie de presupuesto alimenticio de la nación, y de acuerdo con las necesidades del consumo interno pactar con los productores, y si no hay pacto posible, imponerles la obligación de sembrar y cultivar las áreas mínimas fijadas.

Los estudios sobre la organización de la economía mundial, hechos últimamente en E. U. e Inglaterra, recomiendan que se intensifique en todos los países la producción alimenticia, y la Conferencia de Springs propone a todos los gobiernos la siguiente tesis: Cada nación tiene la responsabilidad primordial de atender a que su pueblo tenga los alimentos necesarios para su salud y su bienestar.

Estamos, pues, con la conciencia de las naciones unidas cuando propugnamos de una manera imperiosa y urgente que el interés individual del productor se someta de una vez por todas al interés superior de la nación.

Debo también decir, en líneas generales, que estimamos necesario introducir disposiciones que signifiquen una reacción contra la parcelación excesiva, no debiendo permitirse una parcelación de predios agrícolas en lotes, que, atendidas las condiciones del suelo y de la zona, no permitan una explotación realmente útil.

En esta misma forma pensamos que deben quedar estipuladas en la ley la sindicalización campesina, la presunción legal de la insuficiencia del salario vital campesino en todas las zonas del país, y la creación del Departamento Nacional de Bienestar de obreros del campo.

Creemos, también, que además de los artículos referentes al abastecimiento, racionamiento y regulación de las exportaciones, debe la ley preocuparse de la defensa de nuestra economía para después de la guerra. Para nadie es un misterio la situación muy difícil en que habrán de quedar productos tan principales como lo son el salitre y el cobre, y en consecuencia la cesantía obrera y el empobrecimiento de provincias enteras a que nos encontramos expuestos. Debemos ir pensando ya a donde derivar nuestro esfuerzo para evitar tales males. Creemos que desde luego debe investigarse seriamente si Chile tiene otros productos con que poder amortiguar el daño que causará a nuestra economía la menor exportación de cobre y de salitre. A salvar estas dificultades tiende nuestra proposición de crear el Instituto de Investigación y Experimentación Industrial. Puedo decir, como un antecedente favora-

ble, que ya funciona en la Universidad de Chile el Instituto de Estudios Nacionales, cuyos objetivos son de información técnica y extensión.

En cuanto a las utilidades excesivas, creemos que deben ser aprovechadas a título de impuesto por el estado, y destinadas exclusivamente a obras de caminos y de riego, que son las únicas obras públicas posibles de realizar por el momento, pues no exigen materiales importados, y promueven en forma más directa al incremento agrícola.

Plenamente de acuerdo con facultar al Presidente de la República para que firme, ratifique y concluya los tratados de Comercio Internacionales, promovido el intercambio con los demás países del Continente, y asegurando la colocación de los productos nacionales, después de la guerra, quiero aprovechar esta ocasión para manifestar lo que ha sido suprema inspiración de nuestra acción y de nuestra doctrina. Hemos sido, somos y seremos antimperialistas, y quiero decir aquí, como lo dijera no hace mucho tiempo desde la tribuna de los estudiantes del Brasil, que si bien la necesidad de derrotar a Hitler nos exige un panamericanismo antifacista, esto no quiere decir que Latino América no tenga sus problemas específicos. Gran parte de nuestra actitud futura dependerá naturalmente del curso que tome el proceso interno de los Estados Unidos. Esperamos que sobre Wall Street triunfe el espíritu que simbolizan Roosevelt y Wallace. Pero señalamos desde ya la urgencia de aproximar y complementar en lo posible la economía de los países latinoamericanos. Esta guerra nos ha gritado una gran verdad, la de nuestra dependencia económica, y nos ha dado una gran lección, la necesidad imperiosa de ir a la formación de los Estados Unidos del Sur.

Nuestra actitud no es ni puede ser elegir el amo de mañana, sino que luchar porque en la post guerra América Latina complemente su libertad política con su liberación económica.

Por último, señores, estimamos que en lo financiero debe haber una coordinación entre la política económica del Gobierno, y la del Banco Central y la Caja de Ahorros mientras se cree el Banco del Estado.

Y antes de terminar queremos declarar en forma perentoria que no aceptamos ningún cercenamiento a las conquistas de los trabajadores ni ninguna rebaja de sueldos ni salarios.

Señor Presidente, señores Diputados: al precisar nuestro pensamiento ante la Honorable Cámara y ante el país frente al Proyecto de la Ley de facultades económicas abrigamos la esperanza de que los hombres sientan el llamado de la patria que en momentos extraordinarios nos obliga a sacrificarnos a todos por igual: a redoblar sus trabajos al hombre que está en la mina debajo de la tierra y a extrangular su egoísmo al que negocia encima de ella. Y a todos en conjunto, señores; a postergar los excesos políticos mirando sólo por el bien del país.

— APLAUSOS EN LA SALA.

El señor TRONCOSO. — Pido la palabra señor Presidente

El señor OPITZ. (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Bart, que estaba inscrito a continuación.

El señor BART. — Podría conceder una interrupción al Honorable colega.

El señor OPITZ. (Presidente Accidental). — Honorable Diputado: el Honorable señor Troncoso

está inscrito a continuación de Su Señoría y tendrá el tiempo suficiente para hablar en seguida.

Yo ruego a los Honorables Diputados que hagan uso de la palabra en el orden de inscripción.

Tiene la palabra el Honorable señor Bart.

El señor BART. — En este proyecto intrincado y difícil, como en todo problema económico general, hay dos aspectos que conviene considerar separadamente para mayor claridad y para no confundirse en su estudio y resolución.

Uno, que pertenece al detalle y a la técnica del detalle y que es subsidiario, y el principal, que es, o debe ser, el fundamental y dominante.

En esta discusión voy viendo como el problema de los detalles: inflación, costo de la vida, ganancias, precios, medio circulante, déficit, caja fiscal, etc. van siendo tratados separadamente y en torno de cada uno se va desarrollando una discusión cargada de datos técnicos, estadísticos, políticos y hasta sentimentales que alejan la atención del problema central y principal que es indispensable buscarlo, colocarlo en el primer plano y en función de él discutir y resolver los demás.

Siguiendo este principio quiero entrar en el debate abordando el problema solo en sus líneas fundamentales.

El proyecto presentado por el Ejecutivo con el nombre de "Proyecto Financiero, Monetario y de Fijación de Precios" no lo estimo como una medida permanente y completa para dar solución a los problemas de la economía nacional. Me parece sólo una medida urgente y necesaria de emergencia.

Es urgente aliviar en lo posible el efecto de la falta de los artículos importados indispensables de que se ve privada nuestra economía, por medio de racionamientos y controles y otras medidas que la experiencia vaya aconsejando.

La continua y desordenada alza de precios en el campo propicio para el especulador que se enriquece sin desarrollar esfuerzo y provoca una profunda sensación de malestar, desanimando al que trabaja honradamente, ante el pobre resultado de su actividad creadora.

Existe una profunda sensación de inquietud ante el desajuste entre sueldos y salarios y el costo siempre creciente de los artículos de consumo, y así se comprende fácilmente la desilusión y la cólera de empleados y obreros cuando al lograr estos reajustes o conquistas que han creído definitivas, se les derrumban, y ven que su anhelo de bienestar ha sido sólo un engañoso espejismo.

Es deber imperioso de todo gobernante prevenir. La guerra nos ha traído con la enorme exportación de salitre y cobre una corriente de oro de tanta importancia, que no sería exagerado compararla con el período bíblico de los años de abundancia. Ahora, como entonces vendrán los años de escasez y ahora como entonces es sabio reservar parte de este oro para poder afrontar el porvenir.

Ante este cuadro clínico que pone de manifiesto sólo algunos de los graves aspectos del momento, no es posible pedir a los gobernantes que permanezcan impasibles. Es su deber imperioso intervenir y ya no puede haber cabida para la política del "laissez faire".

Hace seis meses vió la luz en la prensa un manifiesto de los agrarios que expresaban ya, en esa fecha, la urgente necesidad de tomar las mismas

medidas de previsión, control y limitación que ahora figuran impresas en el proyecto en debate. Pedía el manifiesto, estabilización de precios y del valor de la moneda, limitación de las utilidades, excesivas y agregaba además "orden y economía en los gastos públicos".

Este documento dice así:

"Excmo. señor:

El país atraviesa en estos momentos, especialmente a consecuencia del conflicto mundial, por una de las horas más difíciles de su historia, y ello está produciendo un estado de inquietud pública que el Partido Agrario considera de su deber expresarlo a V. E. Sabemos que es un papel ingrato decir la verdad con crudeza, pero el estado de ánimo general del país nos obliga a asumir este papel de prevenir al Mandatario Supremo, sugiriéndole, con todo respeto, lo que el partido considera urgente y necesario hacer para mejorar la situación.

El estado de inquietud que existe en la opinión pública se debe, Excmo. señor, en gran parte a la enorme carestía de la vida y a la disminución constante del poder adquisitivo de nuestra moneda, lo que está produciendo una inseguridad general en productores y consumidores.

Los agrarios vemos con alarma las consecuencias que este estado de cosas puede tener para el futuro de la nación, y creemos no exagerar expresando a V. E. que puede llegar hasta provocar dificultades delicadas a vuestro Gobierno, y aquéllas podrían salvarse tomando desde luego urgentes medidas conducentes a evitar la continuación de tan alarmante estado.

Las proyecciones de la guerra sobre nuestro país, determinan también que crece de día en día, y este fenómeno de malestar es necesario detenerlo por el bien y el porvenir de nuestra patria. Es por esto por lo que nuestro partido ha decidido dirigirse a V. E. con el respeto debido para sugerirle aquellas medidas que en nuestro sentir son las llamadas a detener la inflación que estamos presenciando.

Las condiciones del país, en los momentos actuales, puede desgraciadamente considerarse de preguerra, y esto justifica sobradamente la aparente dureza de las medidas que se deben tomar de inmediato como único medio posible de evitar daños irreparables que se producirían en lugar a dudas y a corto plazo, si se vacilara a aplicarlas con firmeza.

En esta circunstancia nos limitamos a señalar dos clases de medidas, unas a corto plazo y urgentísimas, y otras a mayor plazo y que necesitan más estudio y meditación y que tienden a organizar nuestra economía sobre estas bases estables.

URGENTES Y A CORTO PLAZO

1.0— Detener a cualquier costo la inflación por medio de:

a) Revisión general de la planta de empleados fiscales, separando a todos aquéllos que puedan vivir por sus propios medios de fortuna, a los que se hayan incorporado recientemente y que no sean indispensables. En general, disminuir los gastos públicos al máximo mientras dure la actual situación.

b) Estabilizar sueldos y salarios públicos y

particulares, ya que el constante cambio de ellos es factor primordial del encarecimiento de la vida.

c) Limitación de las utilidades agrícolas, industriales y comerciales por medio de un impuesto progresivo a las rentas. En la actual situación no deben tolerarse utilidades de guerra.

d) Disminución o supresión de derechos aduaneros a los artículos que sean indispensables a la vida y al consumo nacional.

Como medidas de aplicación a más largo plazo señalaremos:

a) Fomento de la producción agrícola, facilitando los capitales controlados y necesarios, estableciendo estaciones experimentales, genéticas y orientadoras del productor, como un medio único y seguro de satisfacer las necesidades del consumo interno y estimular al máximo la producción de aquellos artículos de exportación con mercados seguros en el exterior. No habrá posible agricultura en Chile, mientras esta industria no tenga seguridades y mercados exteriores que compensen la producción de artículos de costos caros y, en suma, que sea una industria que rente en proporción a los capitales y esfuerzos que necesita.

b) Estudiar y organizar un plan completo y práctico que solucione el problema del acarreo y la distribución de los productos alejados de los centros consumidores. Podría ser por la instalación de frigoríficos en ferrocarriles y vapores y puertos. Es necesario fomentar la Marina Mercante Nacional por medio de primas, exención de impuestos y liberación de trabas y reglamentos legales. Construcción preferente de caminos transversales, habilitación de vías fluviales y puertos pequeños libres.

c) Atraer capitales de emigración extranjera para la agricultura y la pesca o a otras industrias que elaboren exclusivamente materias primas nacionales.

En resumen, elaborar de acuerdo entre el Gobierno y sus organismos técnicos y los agricultores, un gran plan general de fomento agrícola a largo plazo, con estudios y orientaciones definidas y prácticas, con vistas a la producción, exportación, distribución y consumo.

Sin pretensiones de haber abarcado en su totalidad los graves problemas que nos afectan, creemos que todos los partidos políticos y especialmente los que contribuimos a la elección de V. E., estamos en la obligación de aportar con todo patriotismo nuestra colaboración e ideas tendientes a resolver la difícil situación por la que el país atraviesa y en esta convicción es que nuestro partido ha estimado oportuno manifestar a V. E. sus puntos de vista en tan seria emergencia, y consideramos que ha llegado el momento de que los partidos políticos depongan sus intereses partidistas en beneficio de los grandes y permanentes intereses del país.

Con los sentimientos de nuestra más atenta consideración, saludamos a V. E. con todo respeto. — **HUMBERTO DEL PINO PEREIRA** presidente en ejercicio; **ALBERTO DEL PEDREGAL ARTIGAS**, secretario general.

He querido recalcar lo de "orden y economía" en los gastos públicos para expresar mi profundo desacuerdo con la afirmación que hace el señor Ministro, de que los tres mil quinientos millones en que él estima los gastos públicos,

no significan una carga excesiva dentro de los diecinueve mil millones en que avalúa la renta nacional. Espero una ocasión más propicia para poder aclarar detalladamente mi conformidad con estas cifras y con la afirmación del señor Ministro.

Las medidas que se conceden al Ejecutivo, según el proyecto, son extraordinarias y temibles.

Es natural, por lo tanto, que despierten recelos y oposiciones cerradas. Es la consecuencia de la interdependencia que liga ahora a los pueblos y los hace enemigos la que nos obliga a aceptar, en estas horas anormales, medidas también anormales, similares por lo demás a las adoptadas por los vecinos. Estos recelos y oposiciones expuestas hasta ahora por los opositoristas, no se han condensado en ningún otro proyecto que señale procedimientos mejores. De modo que sólo queda a las personas independientes pronunciarse por éste que, aunque no perfecto, manifiesta por lo menos la intención y el deseo de hacer algo para afrontar los acontecimientos presentes y futuros.

La suma de facultades excepcionales que se conceden al Ejecutivo con este proyecto son de tal trascendencia y novedad, que deben ser usadas con suma cautela y prudencia por gobernantes que deben también ser excepcionalmente prudentes en su aplicación. Para que este ensayo peligroso de tomar y dirigir la economía nacional no tenga resultados y repercusiones destructoras en una nación pobre y desorganizada, debe crearse un clima de absoluta honradez, de estricta y dura justicia, apartado por completo del ambiente político y demagógico dominante.

Sin ninguna duda, esta última condición, o sea, crear para esta ley un clima no político como condición "sine qua non" para que pueda tener buen éxito, es lo más difícil de cumplir para hombres envidados con el virus político nacional. Y para el Diputado que habla y para la idea gremial corporativa que representa, este ensayo de separar hasta donde se pueda las actividades económicas materiales de las actividades políticas idealistas, es la única solución nacional y segura para sanear y robustecer nuestra economía y al mismo tiempo sanear y dignificar nuestra política.

De acuerdo con esta idea, consideramos que la autoridad casi absoluta que se da al Ejecutivo con este proyecto, significa suprimir las influencias retardatorias y corruptoras de las mayorías políticas irresponsables de las Cámaras. La supresión de estas influencias y presiones que ha levantado airadas y líricas protestas en los círculos parlamentarios, son para nosotros un buen augurio y una garantía de que este proyecto de tanta novedad, de tanto peligro y de una tan difícil aplicación, tendrá mayores posibilidades de ser realizado, dentro de una atmósfera diferente de mayor libertad y de mayor responsabilidad.

Confiamos, además, en la briosa tenacidad y en la singular modestia exentas de pretensiones a la infabilidad dogmática del actual Ministro de Hacienda. Pero temo que los poderosos intereses económicos, cuyos privilegios disminuirá en parte el proyecto, logren derribarlo y destruir así las pequeñas esperanzas vinculadas a este proyecto.

No podemos, entonces, como en tiempos de paz,

darnos el lujo de tener un Parlamento con excesiva libertad de expresar ideas dispersas y hacer poco, que es la característica de todos estos organismos deliberantes.

Estamos en tiempos de guerra y necesitamos concentrar en una sola mano enérgica y resuelta, la solución de estos problemas.

El Diputado que habla sabe perfectamente que estamos dando un salto en el vacío; pero cuando se llega a situaciones como la presente, cree que ningún espíritu resuelto y enérgico debe vacilar entre no hacer nada, contemplar pasivamente cómo pasan los acontecimientos, cómo se derrumba una nación, a arriesgarse a dar este salto peligroso.

Por estas razones, Honorable Cámara, el Partido Agrario y el Diputado que habla, que no son partidarios en forma alguna de la economía dirigida en tiempos normales, se arriesgan a dar este salto peligroso y votarán favorablemente el proyecto.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TRONCOSO.— Cuando escucho a mi Honorable amigo el Diputado por Santiago, señor Julio Barrenechea, luchan en mi dos sentimientos: el de admiración por la belleza de la forma, por la estética de sus frases y el de rechazo por los conceptos errados, de fondo, del discurso.

No podría faltar, como es lógico, en un representante del Partido Socialista, un ataque a la doctrina liberal.

El Honorable Diputado expresa que esta doctrina, que pudo haber producido buenos efectos en otrora, hoy ha hecho crisis y tiende a desaparecer.

El ataque más grave que se hace a la doctrina liberal, es la de ser anárquica y desorganizadora de la economía general.

Yo voy a contestar este exordio, brevemente, al Honorable Diputado señor Barrenechea. La guerra del año 14 fué transformada por todos los países en una guerra netamente económica, dando nacimiento a los nacionalismos económicos y a las autarquias. ¿Qué efecto produjo esto en el mundo? Jamás se ha visto, Honorable Cámara, mayores catástrofes financieras y económicas que las que han acaecido desde el año 18 acá. Nunca se ha visto mayor número de desocupados; solamente Estados Unidos tenía 20.000.000 de ellos, y en Europa había una cantidad casi equivalente. Jamás se ha visto en el mundo moderno mayor bancarrota ni más miseria, y — cosa paradójal — cuando había hambre en algunas partes, en otras se liquidaban cosechas, se arrojaba al mar el café, se quemaba el trigo y se impedía, como en el "New Deal" en Estados Unidos, que se produjera en los terrenos agrícolas. Todas estas catástrofes, todas estas grandes y desesperadas crisis económicas, a ¿qué se han debido? Sencillamente a que no se deja jugar al libre cambio internacional, que, en definitiva, viene a salvar todas estas dificultades y viene a establecer la armonía económica. En la preguerra, cuando existía un liberalismo económico, había crisis locales debido al desplazamiento de capitales, a invenciones técnicas, etc. Se sufría épocas de desocupación, bajas de precios, bancarrotas, pero nunca tuvo los caracteres catastróficos que asumen hoy día.

En realidad, a la simple vista se puede creer que las doctrinas liberales no organizan la economía, que son anárquicas, pero hay que pensar que estas doctrinas obedecen a leyes que están por sobre nosotros, y el estudio de las estadísticas ha comprobado cómo esta producción anárquica del individualismo liberal no resulta el caos de las acciones colectivas. Del desorden individual nace el orden de los resultados generales, en obediencia de una ley que se llama de los "grandes números". Lo que es verdad y se comprueba, es que la economía dirigida, intervenida o planificada, falsea e impide, muchas veces, el restablecimiento del equilibrio económico, siempre sensible y afectado por inventos, perturbaciones climáticas, aún por las modas y cambios de gustos. Toda economía dirigida supone medidas policiales para supervigilar o reprimir las transgresiones de productores y consumidores cuando los precios se alejan del resultado del libre juego de la oferta y la demanda.

Soy muy contrario a la ley en debate, porque la considero tanto o más peligrosa que mi H. colega señor Bart. Para mí esta ley es netamente revolucionaria. Si ella se aprueba, significa sencillamente que se va a arrasar con el actual régimen económico de la libre concurrencia.

El señor BART.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor TRONCOSO.— Con mucho gusto.

El señor BART.— Entiendo que tenemos tiempo de sobra, de manera que podemos divagar un poco...

El señor LABBE.— Pero el H. señor Troncoso no divaga.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BART.— Es un fenómeno interesante, Honorable Cámara, observar cómo hombres que militan en campos diferentes, como los Honorables señores Barrenechea y Belisario Troncoso, y el Diputado que habla, aparecemos a veces tan distantes de ciertos puntos de vista que, examinados a fondo, pueden estar tan cercanos.

Pero yo creo, Honorable Cámara, que ello se debe a simple confusión en los términos. Yo soy liberal económico en Chile, y soy, en cierta forma, también socialista, porque las formas liberales, las formas socialistas no son términos absolutos, Honorable Cámara.

En estricta lógica, yo pienso que en Chile, con 5 o 6 habitantes por kilómetro cuadrado es un absurdo y una ignorancia querer hacer economía dirigida y socialismo; pero también pienso que es un absurdo y una ignorancia que, en países como Bélgica y Francia, con 300 o 400 habitantes por kilómetros cuadrados, no se llega a hacer socialismo.

Las formas económicas se dice que determinan las formas políticas y sociales; por eso el actual proyecto lo considero peligroso y absurdo para tiempos normales; no es el régimen económico que le conviene a este país; pero ahora lo aceptamos únicamente por las circunstancias a que me he referido.

Decía a mi Honorable amigo señor Del Canto, en este momento, que soy enemigo de la intervención policial, pero cuando me están asaltando tengo que llamar a la policía.

El señor TRONCOSO.— Continúo.

Al terminar, mi Honorable colega Bart dice que

aunque haya economía dirigida, la naturaleza social nos llevará otra vez al libre intercambio liberal.

En realidad, yo tengo esta sincera fe del Honorable señor Bart, pero para llegar a esto vamos a tener que sufrir duras épocas de atraso, en el progreso de nuestra cultura y regresar a épocas primitivas; y esto es lo que no deseo, que se llegue a este caos para empezar de nuevo y alcanzar una civilización espléndida como la que produce el régimen económico liberal.

Como decía, ataco esta ley porque la considero revolucionaria y porque su aprobación significa sencillamente arrasar con los rastros de la libre concurrencia, que es el régimen actual de la economía del país, desgraciadamente ya muy intervenido.

Pero esta ley que es muy interesante, de mucha gravedad que inquieta fuertemente al público, y que con toda razón, ha sido mandada por el Ejecutivo en forma que tiene que ser, por fuerza rechazada por toda la opinión de esta Cámara. Este proyecto tiene tres características que resaltan a la vista de su simple lectura: las tres características principales de esta ley son, en primer lugar, su inconstitucionalidad; en segundo lugar, un notable aspecto de improvisación; y, en tercer lugar, el que de ella se desprende un menosprecio hacia el Poder Legislativo.

El aspecto constitucional no lo voy a tratar a fondo, ya que lo tratarán otros de mis Honorables colegas.

Pero debo dejar constancia que ella en su totalidad no es otra cosa que una delegación de atribuciones que está expresamente prohibida en el artículo 4.º de la Constitución.

Más, aún, esta ley no solamente invade las atribuciones del Poder Legislativo, sino también del Poder Judicial, y, al efecto, el artículo 4.º de ella expresa: "La violación de los precios estabilizados deberá ser sancionada hasta con las siguientes penas... etc. En seguida, menciona las penas.

El artículo 5.º establece: "Las penas determinadas por el artículo anterior se aplicarán administrativamente, en la forma que señale el reglamento, y sólo podrá reclamarse de ellas previo pago de las multas que correspondan".

Esto es sencillamente una invasión de las atribuciones del Poder Judicial, y viola el artículo 80 de la Constitución Política del Estado que dice:

"La facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República, ni el Congreso, pueden, en caso alguno ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos".

Como la Honorable Cámara ve, esta es una transgresión flagrante de la Constitución. Pero hay más aun; en el mismo artículo se puede apreciar la improvisación de esta ley al no determinar en él qué tribunal va a ser el que va a aplicar las penas.

¿Y ante quién se reclama, Honorable Cámara? No se sabe. Establece que las penas deben ser aplicadas administrativamente, pero no dice ante quien se reclama.

El señor IZQUIERDO.— Ante los tribunales del pueblo, Honorable colega.

El señor TRONCOSO.— Si es que se puede hacer.

El señor CHACON.— Contra los especuladores del pueblo.

El señor BART.— El pueblo también especula, Honorable Diputado; si en cada chileno hay un especulador.

El señor CHACON.— Los que especulan son los de la clase de Su Señoría.

El señor BART.— No hable en términos generales; hay hombres buenos y malos, arriba y abajo.

El señor LABBE.— ¿Y ha descubierto el Honorable señor Troncoso quien va a aplicar estas penas?

El señor TRONCOSO.— No, Honorable colega. Puede señor el Subdelegado de Perquenco...

—RISAS EN LA SALA.

El señor TRONCOSO.—... o el de Calama. En realidad, no se sabe quién es el que va a aplicar estas penas...

El señor DIEZ.— Puede ser cualquier empleado público, Honorable señor Troncoso.

El señor TRONCOSO.— Puede ser cualquiera, y en esto se ve nuevamente este aspecto de improvisación que caracteriza a esta ley. Asimismo, de la lectura de cualquiera de sus artículos se advierte la falta de sentido jurídico.

Por lo demás, una de las partes más importantes de la ley, la que habla de las medidas financieras, por ejemplo, el artículo 21, dice así:

“Artículo 21.— El Presidente de la República podrá adoptar todas las medidas económicas, financieras y monetarias que se necesiten para contrarrestar los efectos del conflicto internacional en nuestra economía, con excepción de aquellas que pueden significar la modificación o ampliación de los actuales impuestos y contribuciones.

Especialmente, el Presidente de la República podrá dictar disposiciones para:

a) emitir y colocar obligaciones fiscales con el objeto de disminuir los déficit de presupuestos de la nación;

b) hacer desaparecer los efectos de las emisiones del Banco Central, derivadas del exceso de divisas extranjeras en el mercado de cambios, y

c) facilitar las operaciones de créditos del Estado y de los particulares”.

En realidad, todos los artículos de este proyecto de ley no significan otra cosa que la exposición de los propósitos que tiene el Gobierno de actuar para resolver ciertos problemas; pero ninguno de estos propósitos aparece condensado específicamente en este proyecto en forma de una ley; de manera que, realmente, no sabemos de qué manera va a actuar el Gobierno para obtener su finalidad; no sabemos cuál es su modo de pensar y cómo va a legislar.

Pero este mismo aspecto de improvisación que presenta esta ley, ha sido reconocido por el propio señor Ministro de Hacienda en esta Corporación, ya que en muchas ocasiones ha repetido aquí con insistencia que la Honorable Cámara debe conceder las medidas solicitadas que la Honorable Cámara debe hacer obra constructiva en este caso, proponiendo medidas sobre las materias de que trata este proyecto. Si lo que desea el Gobierno es que el Congreso haga las leyes necesarias, debió haber francamente dicho, el Gobierno necesita tales leyes para remediar tales y cuales efectos económicos que están sucediendo y que tienen carácter de gravedad, y solicito hagan los proyectos pertinentes.

El señor MOORE.— Permitame, Honorable colega.

Aun más, señor Presidente: el señor Ministro de Hacienda ha insinuado a esta Honorable Cámara que si nosotros no estimamos todo lo constitucional que él cree a este proyecto de ley, lo podemos transformar para darle la constitucionalidad que nosotros echamos de menos en él. Pero yo creo que el señor Ministro nos está pidiendo un verdadero milagro al pedir que transformemos en una ley constitucional este proyecto que es fundamentalmente inconstitucional.

El señor TRONCOSO.— El tercer aspecto que caracteriza a este proyecto de ley es, como he dicho, el menosprecio que encierra hacia el Poder Legislativo, lo que deduce también, de la misma lectura de sus disposiciones.

¿Qué es lo que nos pide el Poder Ejecutivo con este proyecto?

Nos pide que le deleguemos todas las facultades que nos otorga la Constitución Política del Estado para legislar, con el objeto de permitirle tomar todas las medidas que estime necesarias para resolver un sinnúmero de problemas de la mayor complicación y de la mayor gravedad.

El Ejecutivo demuestra con esto que no tiene fe en nuestra capacidad legislativa; el Ejecutivo nos hace también el agravio injustificado de decir que no encuentra cooperación, colaboración, para dictar las leyes que necesita el país. Lógicamente que este agravio, esta ofensa, recae de modo más grave sobre su mayoría, sobre los partidos que lo acompañan, porque el Ejecutivo la tiene aquí fuerte y disciplinada a su favor, pues no visto a menudo el caso de que miembros de esta mayoría que consideran que las medidas que propone el Ejecutivo en sus leyes no son acertadas, las votan favorablemente obedeciendo a una disciplina férrea. Lógicamente la minoría no puede hacer otra cosa que criticar los proyectos del Ejecutivo, que son de su responsabilidad, puesto que no interpretan su manera de pensar; pero al criticarlas cumple con su deber, porque trata de mejorarlos, como en muchas importantes ocasiones lo ha hecho, en beneficio del país.

Considero peligroso, considero dañino para un Poder Público el que trate de desprestigiar a otro y no solamente para el Poder que se trata de desprestigiar; porque cuando uno de los Poderes trata de derribar a otro, es él el que se pone en peligro, porque la Constitución Política es muy sabia al repartir la responsabilidad entre los tres Poderes, porque de su equilibrio nace la estabilidad del Gobierno.

Pero aún más, considero que el Gobierno parte de una base errada, que el señor Ministro parte de una base errada, cuando trata de desprestigiar el tamiz de la crítica de las Cámaras. Ahora que está presente el señor Ministro voy a reafirmar esta idea.

En realidad, las Cámaras Legislativas son un poder naturalmente crítico; pero, al criticar, construyen. Porque, señor Ministro, aún el error que Su Señoría censura a veces con acritud, con apasionamiento, las voces de Honorables Diputados, de diversos bancos que suelen intervenir en estos debates, sin la preparación especializada de Su Señoría, es útil, porque sirve para reafirmar el concepto, para purificarlo y hacerlo, más potentemente veraz. Siempre la crítica construye, señor Ministro, porque es sólo hecho de hacer notar el defecto, aunque no se dé el remedio, inquieta a la opinión de las personas y las induce a buscar la

solución para este error o mal que se ha hecho notar. La crítica es, como quien dice, un incentivo para la perfección.

Su Señoría, pues, no tiene ninguna razón al quejarse amargamente de que nosotros critiquemos los proyectos que se presentan. En realidad, los políticos, es decir, los que tienen el conocimiento de las cosas públicas, y los que tienen, digámoslo así, adquirido el ambiente de las Cámaras legislativas, nunca se quejan ni vituperan la crítica que sale de los bancos de la oposición. Al contrario, la estudian, la examinan, la contestan y la toman en cuenta; porque realmente, nuestro papel es ese, el de criticar, pues es indudable que el Gobierno representa tendencias y doctrinas que son contrarias a nuestra manera de pensar. El Gobierno piensa de acuerdo con su propia tendencia y su propia doctrina, pero Su Señoría debe tener la altura de miras necesaria para concebir que al desear nosotros influir en que las leyes que se dicten estén de acuerdo con nuestro criterio, queremos de buena fe servir los intereses del país.

Voy a estudiar ahora, y brevemente, las disposiciones del proyecto en debate que más hieren mi pensar doctrinario. Ellas son tres: en primer lugar, la que estabiliza los precios; en seguida, la que estabiliza los salarios y por último, la que limita las utilidades.

La estabilización de precios que se pretende establecer con este proyecto es un trasunto o está inspirada en la ley "overall ceiling" que está vigente en Estados Unidos y en Canadá.

Yo conozco la ley canadiense y conozco también sus antecedentes o como quien dice su campaña, pues en Canadá se hizo una gran campaña en la opinión pública para que esta ley fuera aprobada. El señor Ministro de Economía y Finanzas, Mr. Eansley, decía en uno de sus discursos, que no tengo a la mano, pero que recuerdo, que esta ley de "overall ceiling" o de control total de los precios, podría ser aceptada y sólo temporalmente en un país libre únicamente por las condiciones en que se estaba viviendo. ¿Cuáles son estas condiciones porque atraviesa Canadá? En primer lugar, la mayor parte de la renta pública está dedicada a subvenir los gastos de la guerra. Por cada ocho horas de trabajo, tres se dedican únicamente a la industria de guerra y las cinco restantes a la industria civil a la producción comercial de alimentos, etc.

De esto proviene entonces una inflación porque el producto de ocho horas de trabajo es decir, el salario que se gana en ocho horas sólo consume lo que producen cinco horas de trabajo civil. O sea, han disminuido los productos de consumo y se ha aumentado el poder comprador.

Esta situación se encuentra todavía agravada porque hay muchos elementos vitales que faltan y que no pueden llegar a ese país por falta de flete, como, por ejemplo, el azúcar, el café, el té, etc. Había necesidad entonces, en primer lugar, del racionamiento, y después y sobre todo, de este control de todos los precios.

Honorable Cámara, en Canadá esta ley funciona muy bien. ¿Por qué razón? Por razones psicológicas. En el pueblo canadiense casi no ha habido transgresiones legales los precios casi no suben. ¿Por qué causa? Porque el pueblo canadiense es un pueblo disciplinado en su consumo.

Cuando se hace notar esto, los americanos dicen que los canadienses son descendientes de los franceses avaros.

No sé si con esto quiere hacerse al pueblo canadiense un cargo o un baldón. Para mí, no. Yo veo en este pueblo el gran espíritu de previsión europea que está en contraposición con la imprevisión americana, ya sea del norte o del sur.

Esta imprevisión se debe a que, en realidad, estos países nuevos, poco habitados y de gran producción agrícola es decir de gran producción alimenticia no han sufrido nunca como sufrieron los países europeos, durante toda la Edad Media, de hambre en cada invierno.

De ahí esta previsión celosa, porque sólo el solón nace precavido: hombre.

Yo considero perjudicial y contraproducente establecer esta ley en nuestro país. En primer lugar porque aquí en realidad, no existe escasez de productos, salvo de productos importados y manufacturados. Pero los productos más vitales, como son los alimenticios, no son escasos.

El señor CHACON.— Sin embargo el pueblo no tiene que comer.

El señor TRONCOSO.— Eso es absolutamente inexacto. Honorable Diputado. Se lo puedo demostrar con este hecho: Ud., Honorable Diputado, puede llegar en cualquier momento a la hora de almorzar a casa de un amigo, y tengo la evidencia de que ahí tendrán lo necesario con qué servirle a Ud.

El señor CHACON.— Eso será cuando se trata de terratenientes.

El señor TRONCOSO.— En Europa la gente de nuestra clase, esto es, de la clase media a que pertenecemos nosotros, compra los alimentos absolutamente justos para el día. Su Señoría no puede llegar a una casa sin previo aviso porque no tienen con qué darle de almorzar; las raciones son las justas para la familia. Un padre tiene que avisar cuando va a casa de su hija casada que va a almorzar para que ella aumente la correspondiente ración.

El señor CHACON.— Sin embargo es mayor el número de muertos por hambre en Chile que en los países a que se refiere Su Señoría.

El señor TRONCOSO.— ¿Me permite Honorable colega?

Yo creo en realidad que Su Señoría exagera, pero muchísimo, al decir que aquí hay muertos de hambre.

En este país, puede ser que exista pauperismo, porque el pueblo no sabe alimentarse.

El señor CHACON.— ¿A qué se debe entonces, que exista tanta tuberculosis en Chile?

El señor TRONCOSO.— Porque invierte mucha parte de sus salarios en otros objetos viciosos, que no son alimentos.

El señor ARIAS.— En líquido.

El señor CHACON.— La culpa la tienen los vifateros, que tienen este negocio.

El señor TRONCOSO.— ¿Y qué culpa tienen los vifateros de que les compren el vino?

El señor DELGADO.— La culpa la tienen Sus Señorías, que no le dieron educación al pueblo.

El señor TRONCOSO.— Esta no es una cosa de educación, Honorable Diputado, sino de cultura, que se adquiere lentamente, con el tiempo.

El señor DELGADO.— ¡Cómo no va a ser cosa

de educación, cuando por ella el obrero puede tener un oficio!

El señor CHACON.— A juicio de Su Señoría, esto es una cuestión de negocio.

El señor TRONCOSO.— Pero, también, es cuestión de disciplina en el consumidor.

¿Han subido los precios en este país? Indudablemente que han subido. Pero han subido ¿por qué? ¿porque se ha disminuido la producción? No. Han subido por varias razones. En primer lugar, es el efecto de la inflación monetarias, con las emisiones a que se ha visto obligado el Banco Central. Esto ha sido la principal causa y se ha agravado porque el consumidor no ha hecho nada de su parte para evitar la subida de los precios.

El consumidor ha seguido comprando todos los objetos en la misma cantidad, y aun en mayor cantidad que cuando los precios estaban más bajos. El alza de los precios es un verdadero control o freno para el consumidor. Lógicamente, debe disminuir el poder del comprador, o debe reemplazar el objeto de precio alto por otro objeto de precio más bajo.

Aquí en Chile no pasa esto.

El señor Ministro de Hacienda, en sesiones pasadas, hablaba, precisamente, de los efectos en las ganancias de los intermediarios, y yo defendí a éstos. ¿Pero si el intermediario no es culpable de que le comprén las cosas!...

El intermediario le evita un trabajo al productor...

El señor CHACON.— ¿Es el comprador el culpable, entonces? Parece que a juicio de Su Señoría lo que habría que hacer en Chile es matar a todos los compradores.

El señor TRONCOSO.— Ruego al señor Presidente que se sirva hacer respetar mi derecho, porque debo terminar cuanto antes mis observaciones.

Se dice, por otra parte, que los intermediarios tienen enormes ganancias. Pero, Sus Señorías: ¿toman en cuenta lo que significa esta ganancia del intermediario, del individuo que por ejemplo, va por las calles con la canasta al brazo, vendiendo naranjas o paitas o cualquiera otra cosa?

Significa, sencillamente, en primer lugar, el salario del esfuerzo personal, porque si este hombre tuviera que trabajar desde la 8 de la mañana hasta las 9 o 10 de la noche, traqueteando por las calles, ofreciendo un artículo cualquiera, ganarían un salario. Así es que, solamente es una suma módica la ganancia que obtiene con el objeto mismo que vende.

Lógicamente se encuentra recargada la venta.

El señor CHACON.— Pero ese hombre no produce nada concreto.

El señor TRONCOSO.— Produce y produce algo concreto porque le produce comodidad a las personas que le compran ya que no tienen necesidad de ir muy lejos para abastecerse, y también ahorra esfuerzo al productor y se hace propaganda del artículo para poder venderlo.

Señor DONOSO.— Le ahorra trabajo y energía al comprador.

El señor DELGADO.— Pero sube los precios en forma excesiva.

El señor TRONCOSO.— Esa no es culpa del vendedor sino del comprador, que puede ir per-

fectamente a comprar los productos donde los ha adquirido el intermediario.

El señor CONCHA.— ¿No se ha dado cuenta el Honorable señor Troncoso que le están cercenando el tiempo a Su Señoría?

El señor CHACON.— ¡Lo que vino a descubrir el Honorable señor Concha!...

El señor TRONCOSO.— Además, tiene otros inconvenientes este control de precios, cosa paradójica: acarrea el alza de ellos; porque si éstos se fijaran de acuerdo con el costo de producción más bajo ¿qué significaría? Que tendrían que cerrarse los establecimientos, fábricas, industrias que produjeran los artículos a precios más altos y entonces vendría una disminución de estos efectos, lo que sería perjudicial.

Entonces, por fuerza, tiene que fijarse como precio el de costo de producción más alto, para así evitar una estagnación.

De manera que esta situación acarrea dos consecuencias: en primer lugar, que el precio tiene que fijarse de acuerdo con el costo de producción más alto; y, después, evitar la mayor producción y la libre concurrencia, lo que acarrea en el comercio la baja del producto. También impugno el principio de la estabilización de salarios porque esto es imposible de alcanzar.

El señor Ministro ha expresado que en Estados Unidos y Canadá se han fijado los salarios. Estos dos países están en estado de guerra y existen, en consecuencia, penas muy severas y drásticas. Pero, a pesar de todo, he visto, con alarma que en Estados Unidos ha habido una huelga de más de medio millón de hombres, que afecta a una de las industrias base para la guerra, como es la del carbón. Luego, ¿ha producido algún efecto la fijación de salarios en Estados Unidos? Ninguno, desde el momento en que existen estas huelgas. Todavía, ataco especialmente esta ley, en esta parte, porque a pesar de la negativa del señor Ministro, en una interrupción mía, ella se basa en el principio del "echelle móvil" que se discutió en la Cámara francesa durante el Frente Popular francés y que fué rechazado.

El señor Ministro ha dicho que desea siempre toda la verdad. Pues bien, yo le voy a decir toda la verdad de este mecanismo, de lo que se llamó la escala móvil en Francia.

Puedo equivocarme en detalles porque esta ley se discutió el año 33 y ya han pasado muchos años y mis recuerdos en algún aspecto pueden no ser bien precisos, pero el mecanismo era el siguiente: los salarios se aumentaban automáticamente cuando el costo de la vida aumentaba en un 10 o/o. Aunque no estoy muy seguro si era el 10 o/o del costo de la vida. En realidad, este porcentaje es muy alto para un país como Francia; pero, yo recuerdo que era un costo muy subido. Esta ley fué estudiada en la Cámara francesa del Frente Popular y defendida por Camille Chaumetms.

Fuó rechazada porque entrañaba el grave peligro de que la producción no podía tener la seguridad de los costos desde el momento que podía subir inesperadamente uno de ellos el principal, como es la mano de obra.

Este proyecto es aún más peligroso porque aquí tiene tres motivos el Gobierno para subir los salarios y son, en primer lugar:

"a) Insuficiencia de los sueldos o salarios, en relación con las necesidades vitales;

b) Aumento del costo de la vida".

Según mi criterio, el a) y el b) son la misma cosa. Pero aun hay otro asunto:

"c) Mayor rendimiento de los trabajadores que signifique un incremento del volumen físico de la producción respectiva"

Yo no comprendo esto. ¿Es que va a ser el Estado el que va a aquilatar el mayor rendimiento de los trabajadores? ¿Ya no va a ser el patrón el que podrá seleccionar a sus obreros y, si ellos ejecutan un trabajo mejor, pagarles mejores salarios? ¿Y si ese mayor rendimiento se debe a que ha introducido mejores maquinarias y ha puesto en práctica otra organización más perfeccionada de trabajo?

¿No ve, señor Ministro, que esto va a significar al Gobierno un semillero de dificultades, un sinnúmero de conflictos sociales respecto a salarios?...

El señor Presidente me señala que tengo solamente 4 minutos y por eso voy a tratar muy brevemente el problema de la limitación de utilidades.

Soy contrario a esta medida, porque no concibo qué razón existe para tomarla. Pienso que no hay ningún perjuicio en la gran ganancia. Creo que cualquiera ganancia es favorable y útil socialmente.

Digo que útil, porque la ganancia de un industrial o comerciante no hace más que aumentar el capital de la industria o el comercio y ello significa mayor actividad, pues la mayor capacidad económica lo habilita para agrandar su industria o comercio.

Además, hay otra cosa: este impuesto viene a gravar precisamente los pequeños capitales que están en lucha y que necesitan, precisamente, las grandes utilidades, para formarse. Porque, señores Diputados los capitales se forman a base del ahorro y éste es solo posible si se obtiene una buena utilidad.

Nosotros somos un país débil, descapitalizado. Hoy día atravesamos por una situación próspera en apariencia solamente; si en realidad se obtienen grandes ganancias, ello se debe a la inflación y se debe, además, a que muchas personas han vendido los stocks de que disponían y que han adquirido a precios muy bajos por haberlo hecho con una moneda mejor. Y aunque así no fuera, sigo creyendo que esto no tiene perjuicio alguno; por el contrario, que es beneficioso, porque nosotros debemos tratar en estos momentos de que el país tenga industrias que puedan afrontar después la crisis segura que vendrá en la post-guerra.

Por esto, soy contrario, en líneas generales, a esta fijación de ganancias.

Además, señor Ministro, hay dificultades prácticas: ¿cómo se va a calcular este impuesto?

Supongamos que un capital de un millón de pesos gana un veinte por ciento: doscientos mil pesos.

Paga impuesto de tercera categoría, el once por ciento—¿no es así, señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Depende de la sociedad, señor Diputado.

Cualquiera que sea el impuesto, es de tercera categoría.

El señor TRONCOSO.— Un impuesto del once por ciento viene a significar veinte y tantos mil pesos.

Luego, viene el impuesto extraordinario de la defensa nacional, ley 7,144; el 10 por ciento sobre el exceso. Este impuesto serían cinco mil pesos, calculados sobre cincuenta mil.

Sería, en total, 27 mil pesos.

Si a estos 27.000 se agregan los 50.000 pesos que de acuerdo con esta ley puede el Presidente de la República invertir a su antojo, la utilidad del 20 por ciento obtenida con un capital de 1 millón de pesos quedaría reducida a la suma de \$ 123.000.

Quedaría, pues, reducida a lo absolutamente necesario para la vida del productor.

No habría nada que poder ahorrar para reserva, mejora o aumento de su industria...

Ruego a la Honorable Cámara que me conceda dos minutos más.

El señor ARIAS.— Todos los que necesite, Honorable colega.

El señor OPITZ (Presidente accidental).— Si no hubiera oposición, podría continuar el Honorable señor Troncoso.

Puede continuar Su Señoría.

El señor TRONCOSO.— Voy a terminar, Honorable Cámara.

Soy muy contrario a esta ley. Votaré en contra totalmente, porque ella significa sencillamente un ataque a la doctrina liberal. Esta es una ley antiliberal.

El señor CHACON.— Su Señoría confunde las ganancias excesivas con la doctrina liberal.

El señor TRONCOSO.— Su Señoría no entiende estas cosas.

El señor CHACON.— El que no entiende es Su Señoría porque confunde la doctrina de su Partido con las ganancias excesivas de los industriales de las grandes empresas.

El señor TRONCOSO.— No confundo nada Honorable Diputado, y ya he explicado que para mí no existe daño ninguno, social, con las ganancias excesivas.

El señor CHACON.— El código de economía de Su Señoría es "del tiempo en que las culebras andaban con chaleco".

El señor TRONCOSO.— Cuando se adquiere mayor poder económico más aumentan los jornales, hay mayor actividad...

El señor CHACON.— Y hay mayor robo en los salarios.

El señor TRONCOSO.— El obrero tiene una vida triste, desgraciada y desagradable, cuando ocurre lo contrario...

El señor CHACON.— Sin embargo, los capitalistas aumentan cada vez más sus ganancias.

El señor TRONCOSO.— Al aumentar las ganancias, le aumentan también el salario a los obreros.

Su Señoría cree que el capitalista es un individuo abyecto y egoísta. Aquí se ha atacado mucho a la masa productora. Aprovecho la presencia del señor Ministro de Hacienda, para decirle que su voz apasionada ha sido una de las que más la ha combatido. Esto significa que va a "acobardar" la producción.

El señor CHACON.— Si no acobarda.

El señor TRONCOSO.— El Honorable señor Barrenechea decía que la producción debía incre-

mentarse, y aquí en esta Honorable Cámara no se hace otra cosa que atacarla.

El señor ROJAS.— No se trata de atacar a la producción, sino de combatir y evitar las ganancias excesivas.

El señor TRONCOSO.— ¿Cómo no va a tener que acobardarse con esto?

El señor ROJAS.— El productor debe ganar lo que legítimamente le corresponde, porque no hay derecho a vender los productos a precios estrafalóricos.

El señor OPITZ (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor TRONCOSO.— Ya voy a terminar, señor Presidente.

Todas estas leyes son antieconómicas antiliberales y, por ende, antidemocráticas.

La democracia ha marchado paralelamente con el liberalismo económico. Ha sido precisamente en las naciones mercantiles donde ha nacido y ha progresado la democracia. Fué en Atena donde tuvieron su cuna las primeras instituciones verdaderamente democráticas. Este era un pueblo de mercaderes o de esos mercaderes que —como dice la extrema Izquierda— trataban sin conciencia de ganar lo más posible.

Después ¿dónde renació la democracia? Durante la edad Media, en las pequeñas repúblicas italianas o en las ciudades libres alemanas que se dedicaban al comercio. Fué durante el Renacimiento cuando comenzó el libre cambio entre los países y florecieron nuevamente las instituciones de derecho público; y en Inglaterra fueron los tenderos de la City de Londres los que defendieron y dieron autoridad al Parlamento, y por fin fueron los mercaderes de Filadelfia y Boston los que juraron la Carta Fundamental de los Estados Unidos y proclamaron la libertad del pensamiento.

Quiero terminar citando lo que dijera Mr. Roosevelt en su discurso con ocasión del Congreso Panamericano celebrado en Buenos Aires el año 1936: "El planismo, la autarquía y el militarismo marchan a la par".

Y esta declaración se halla en contradicción flagrante con lo que decía el Honorable señor Barrenechea, porque no hay posibilidad de que pueda existir una dictadura económica sin que exista al mismo tiempo una dictadura política. Mi H. colega señor Barrenechea pretende una utopía una bella utopía si Su Señoría quiere, porque es un error pensar que pueda existir en cualquier país del mundo, aun en este de quien el Honorable colega alaba tanto sus principios constitucionales y la solidez de sus instituciones, una dictadura económica que se concilie con una libertad política. Esto es imposible; y yo ataco este proyecto, y lo ataco precisamente porque creo nos llevará a una dictadura económico-política, cosa que yo no puedo aceptar.

Porque, tengan la evidencia, Honorables colegas de la extrema Izquierda de que, a pesar de estar muy separados ideológicamente, yo arriesgaré mi vida para que Sus Señorías conserven el derecho de expresar libremente sus opiniones.

He dicho.

—Aplausos en la Sala.

El señor OPITZ (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Honorable Cámara: en un discurso que pronuncié ha

ce algunos meses en este mismo recinto con motivo de la discusión de la ley sobre Seguridad Exterior del Estado, llamé la atención al hecho de que la Democracia, para evitar la muerte a manos de sus adversarios, no acierta a recurrir a otro procedimiento que el suicidio.

Es así como en los países que se llaman democráticos no pasa un día sin que los gobiernos adopten, para "defender" la democracia, medidas que en la forma y en el fondo son absolutamente antidemocráticas.

Nos encontramos, pues, ante la paradoja de que, mientras más se habla de democracia mientras más sonoras y grandilocuentes son las palabras para ensalzar las bondades de este régimen menor va siendo el contenido real del mismo.

En Chile no se hace, por cierto, una excepción a esta regla. Nunca como ahora ha estado en boca de nuestros gobernantes, políticos y periodistas la palabra "democracia", y nunca dicha palabra ha sido más insincera y vacía de sentido. Sobre todo bajo el actual Gobierno, que a diario quema incienso en el altar de la democracia, han arreado, como jamás aconteciera antes las actitudes y medidas antidemocráticas.

La ley llamada de Emergencia primero, y la de Seguridad Exterior del Estado, después, han constituido flagrantes atropellos a la democracia.

El señor URIBE (don Damián).— ¡Eso es lo que le duele a Su Señoría!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Por dichas leyes el Congreso Nacional delegó en el Presidente de la República una buena parte de sus facultades inalienables, dando una estocada a fondo al sistema constitucional del país.

En el hecho, han sido abolidas entre nosotros la mayor parte de las garantías constitucionales que son la piedra angular del sistema democrático de gobierno.

Así, la libertad de reunión que garantiza la Carta Fundamental se halla por entero entregada al capricho del Ejecutivo y de sus agentes. La libertad de emitir opiniones por la prensa resulta hoy poco menos que un mito, pues a las drásticas disposiciones legales que la restringen y a los abusos de fuerza con que el Gobierno la atropella cada vez que así conviene a sus intereses políticos, hay que agregar la acción de las Embajadas extranjeras, que mantienen en el país la más omnicida de las censuras periodísticas.

El señor CHACON.— ¿Se refiere a las Embajadas del Eje?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La inviolabilidad de las propiedades es otra de las garantías democráticas que sólo va quedando en el papel, desde que, asilado en una interpretación tinterillesca de la ley, el Gobierno se considera facultado para arrebatar a los ciudadanos los bienes de su dominio por medio de una simple orden administrativa. La inviolabilidad del hogar es burlada por los policías al servicio del Ejecutivo cada vez que éste lo precisa para sus fines políticos. La libertad de permanecer y trasladarse libremente de un punto a otro del territorio nacional la vemos vulnerada a diario con decretos de relegación de ciudadanos extranjeros que no han cometido otro delito que el haber nacido en su patria. La libertad de comercio es conculcada en forma arbitraria por los agentes subalternos de potencias extranjeras, bajo la mirada indiferente y aún complaciente de las autoridades chilenas. Y la propia libertad de conciencia es negada a

los funcionarios y a no pocos particulares, so pretexto de defender la democracia contra la penetración de las ideas fascistas...

Todos estos hechos hacen llegar a la conclusión de que nuestra Constitución democrática esta reducida al clásico "chiffon de papier", cuyo texto impreso no desempeña ya otra función que la de servir de argumento leguleyo para cohonestar los diarios atentados que se cometen contra el espíritu de la Carta Fundamental. ¿No oímos hace sólo algunas semanas en este mismo recinto las doctas lucubraciones de uno de nuestros Honorables colegas para demostrarnos, diccionario en mano, que la requisición de autobuses decretada por el Comisariato está estrictamente ajustada a la letra de la Ley y de la Constitución?

Pero de cuantos atentados se han cometido hasta ahora contra la democracia por sus partidarios, con el pretexto de defenderla de los ataques de sus enemigos, ninguno habia sido tan descarado como este del Proyecto Económico que ahora discutimos.

El señor CHACON. — Y así, el diario "El Roto" sigue publicándose todos los días.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — La ley en debate es la culminación de la antidemocracia. En cada una de sus disposiciones se tiran por la borda los últimos restos del sistema constitucional de la República. El Congreso, depositario por antonomasia de la soberanía nacional, de acuerdo con las reglas democráticas, va a hacerse risueñamente el "hara-kiri", despojándose, si no de todas, por lo menos de casi todas las facultades que aún le quedan. Digo de casi todas, porque tal vez, después de aprobada esta ley, debamos seguir sesionando en este recinto para el despacho de las solicitudes de gracia...

Personalmente, no podría lamentarme de lo que estoy comentando. Por el contrario, los hechos que hoy presenciarnos confirman lo que vengo sosteniendo con majadería desde hace más de diez años, a saber, que nuestra democracia está irremisiblemente condenada a morir. Y si alguna duda pudiera aun haber a este respecto, creo que antes de mucho contribuirán a disiparla los acontecimientos que en estos mismos instantes se están desarrollando tras el tinglado de nuestra farsa política.

El señor CHACON. — Habría que preguntarle eso a Hitler...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — No me arredra, pues, el proyecto en debate por sus claras características antidemocráticas. Al revés, sus terribles seducen y no niego que concuerdo con la mayor parte de sus disposiciones.

El señor CHACON. — Entonces, Su Señoría lo va a votar favorablemente...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero, señor Presidente, las medidas que se propone adoptar el Gobierno y que nos ha dado a conocer en su exposición — que reconozco ha sido brillante — el Ministro de Hacienda, no son originales. El Ministro nos ha dicho que él se ha inspirado principalmente en lo hecho en esta misma materia en Estados Unidos. Por mi parte, debo agregar que lo que el señor Del Pedregal desea realizar en Chile parece calcado de lo que desde hace diez años se viene realizando en la Alemania de Hitler.

Leyendo el proyecto gubernativo y oyendo la exposición del Ministro acerca de su significado y alcance, ha venido a mi memoria un artículo publicado hace poco en una revista norteamericana.

En dicho artículo, que pertenece a la revista "Newsweek", del 10 de marzo de 1943, se exponen sucintamente las ideas del Vicepresidente de Estados Unidos, Mr. Wallace, sobre lo que deberá ser la economía norteamericana después de la guerra. Resumiendo dichas ideas — que tienen mucha semejanza con las que nos ha expuesto el señor Del Pedregal, aunque no son tan drásticas y extremistas — la revista yanqui concluye con las siguientes frases:

"Este es el sistema económico norteamericano de post-guerra tal como lo concibe Mr. Wallace. En suma, propone "respetar celosamente el principio de empresa privada", pero "por supuesto, dendequiera que los intereses privados choquen con los de la nación, el bien de la comunidad debe tener preferencia sobre los beneficios individuales". ¿Podría haber algo más razonable y culto? — comenta la revista. Mas he aquí — agrega — el factor de disturbio. La cita sumaria anterior no es del artículo de Mr. Wallace. Es de una exposición hecha por Adolfo Hitler el 14 de Septiembre de 1936".

Algo semejante sucede con el proyecto económico del Gobierno chileno: su forma y su fondo son netamente totalitarios, mejor dicho, "nacifascistas"...

Repito que los nacionalistas chilenos no nos oponemos en principio a las ideas fundamentales del proyecto. La necesidad de una dictadura económica, como único medio de salvar al país del desastre a que está abocado, la venimos proclamando desde hace años. Y lo expuesto por el Ministro de Hacienda acerca de la forma en que él desea aplicar la ley, concuerda, si no del todo, por lo menos en buena parte con nuestro pensamiento sobre la materia.

El señor ROJAS. — Otro voto más ganado para el proyecto.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — De aquí que mi oposición al proyecto derive de una circunstancia diversa de aquella en que se basa la de otros sectores de la H. Cámara.

La ley en estudio ha sido duramente atacada por su indiscutible inconstitucionalidad, por el carácter dictatorial de sus disposiciones y por que los hombres que van a aplicarla no dan las garantías que requiere una tan amplia delegación de facultades.

Por lo que se refiere a las dos primeras causales de impugnación, ellas no me hacen fuerza, y dudo de que la hagan a la gran masa de la opinión pública. Esta, para juzgar los actos gubernativos, no se detiene en consideraciones de orden jurídico, sino que sólo se atiende a sus efectos y resultados. Las cosas en nuestro país han llegado a tal punto, que el pueblo acepta y aplaude todo aquello que directa o indirectamente contribuya a aliviar su aflictiva situación. Y si para encontrar un remedio eficaz a la crisis presente hay que pasar por sobre la Constitución, no serán escrúpulos de orden constitucional los que detengan a la opinión pública en su actitud de apoyo a tales medidas.

Creo, pues, interpretar el sentir de la casi unanimidad de los chilenos cuando afirmo que para ellos no tendría justificación alguna el rechazo del proyecto, si tal rechazo sólo estuviera fundado en razones de orden constitucional.

La única causal de oposición a esta ley que pue-

de tener fundamento ante la opinión pública, es la tercera de las enunciadas, es decir, la falta de confianza en la capacidad del Gobierno para aplicar con éxito sus disposiciones.

Para los nacionalistas no existe otra causa que esa. Coincidimos en este punto con el resto de la oposición. Pero también aquí debemos aclarar que al hablar de falta de confianza, enfocamos este aspecto del problema bajo un ángulo diverso de aquél, bajo el cual lo enfoca la generalidad de los impugnadores del proyecto.

El fracaso del actual Gobierno en su gestión administrativa, financiera, económica y social es un hecho que nadie puede seriamente desconocer. Por lo demás, ha sido el propio Gobierno quien, por boca del Ministro de Hacienda, ha confesado, cuando menos parcialmente, dicho fracaso. El Ministro nos dió a conocer en su exposición cifras que él calificó de extraordinariamente elocuentes — y en realidad lo son —, para demostrar cómo el mejoramiento económico que los obreros y empleados han obtenido desde el comienzo del régimen de Frente Popular queda, tanto en cifras absolutas como proporcionalmente, muy por debajo del alza que en el mismo lapso han experimentado las ganancias de los capitalistas. En otras palabras, la mayor justicia social que la Izquierda prometió al pueblo antes de llegar a la Moneda, no sólo no ha conseguido implantarla en cinco años de Gobierno, sino que, por el contrario, el abismo entre ricos y pobres entre "explotadores y explotados" — para emplear el lenguaje marxista — se ha ahondado considerablemente en este primer lustro de régimen popular.

La discrepancia entre el Gobierno y nosotros sólo estriba en la determinación de la causa de este fracaso. Para el Gobierno, dicha causa debe buscarse en la carencia de leyes apropiadas para realizar su política de justicia social. Para nosotros, esa causa radica en la incapacidad intrínseca del Gobierno. Vemos, pues, planteada una vez más la popular disputa acerca de si la cojera la produce el cojo, o el empedrado.

Sea lo que fuere de lo anterior, es un hecho que serenamente no puede ser discutido, que los dos Gobiernos de Izquierda que el país ha tenido en estos cinco años han demostrado poseer aptitudes para gobernar considerablemente menores que las ya escasas de los últimos Gobiernos de Derecha. Esta diferencia me la explico por un fenómeno que podríamos llamar de fisiología política, similar al que en el ser humano hace que la mano izquierda sea más torpe e inepta que la derecha.

En el régimen democrático, los elementos sociales que integran los partidos de Derecha son los depositarios naturales de la misión de gobernar. Creado ese régimen por la alta burguesía, con total abstracción de la masa popular, fué conformado de acuerdo con las concepciones y posibilidades políticas de sus forjadores. En parte alguna del mundo la implantación de la democracia tuvo por fin hacer participar en el Gobierno a las clases proletaria o media inferior, sino únicamente a los sectores más acomodados y cultos de la clase burguesa. A esto se debe que mientras el Gobierno democrático fué ejercido en exclusividad por esos sectores, fué eficiente y cumplió debidamente su cometido.

Pero, ¿qué ha sucedido? Que agotadas las facultades gubernativas de la alta burguesía, pre-

tenden asumir las funciones de aquélla los sectores más bajos de la sociedad, que nunca fueron educados para desempeñar semejantes tareas y para cuyo uso la herramienta democrática no fué fabricada. El resultado de esta sustitución no puede ser otro que el que observamos en Chile y que con precisión matemática, se ha observado en todos los países del mundo que han debido sufrirla.

El error fundamental de quienes creen en la capacidad de Gobierno de la Izquierda, consiste en suponer que los partidos de Derecha han fracasado por ser tales, y no por pertenecer a un régimen anquilosado y en trance de morir. Error tan craso como el del anciano que al cerciorarse de que ya no puede manejar con la mano derecha la herramienta con que ha laborado durante toda su vida, inculpa de su fracaso a esa mano y no al relajamiento general de su organismo provocado por la acción de los años.

El fracaso de la Izquierda chilena y de todas las Izquierdas del mundo no es, pues, sustancialmente considerado, cuestión de hombres. Es cuestión de régimen. Es la democracia la que fracasa, por agotamiento de sus posibilidades. Lo que la democracia pudo hacer en beneficio de los pueblos lo hizo con su órgano natural: el Gobierno de Derecha. Y cuando este Gobierno dejó de ser eficiente, fué la democracia entera la que dejó de ser útil como régimen político.

Los Gobiernos de Izquierda tienen la tara de origen, de ser el fruto de un colapso de la estructura democrática. El sólo hecho de que ellos surjan, constituye el síntoma inequívoco de que el sistema democrático ha entrado al estado comatoso. Así se explica que todos los Gobiernos de Izquierda, dondequiera que surjan, presenten síntomas similares de incapacidad, a la vez que de desprecio por los verdaderos principios democráticos. Las ficciones jurídicas que son la quintesencia de la democracia no tienen cabida en las mentes bastas de las masas proletarias, incapaces de comprender refinamientos metafísicos como los que constituyen la esencia de la concepción democrática del ejercicio del poder.

El actual sistema político-social chileno carece de una catalogación precisa entre los regímenes de Gobierno. En lo político, no es democrático, por cuanto, como lo he demostrado, los principios que son de esencia de la democracia han sido vulnerados en su base por los propios personajes del régimen. En lo económico-social, no es individualista ni capitalista, puesto que la vida entera del país está cada día más intervenida por la acción del Estado. Ni es tampoco socialista, desde que la primacía del interés colectivo sobre el individual, característica esencial del socialismo, no constituye ni con mucho la norma que inspira y orienta la conducción de los negocios públicos.

Debe, pues, concluirse que es el nuestro un régimen con algo de democracia y de dictadura, de capitalismo y de estatismo, de individualismo y de socialismo. En suma, un régimen híbrido, y, como todo lo híbrido, estéril.

Si algún calificativo debemos dar a este régimen, el más apropiado sea tal vez el de "socialdemócrata", por su gran similitud con el que imperó en Alemania desde el término de la primera guerra mundial hasta el advenimiento de Hitler. En otras palabras, una democracia en disgregación trasmitida por el virus marxista.

¡Y es este Gobierno social-demócrata chileno el que preterde, mediante el proyecto de ley en de-

bate, implantar en el país un sistema económico de tipo totalitario o nazista!

La falta fundamental del proyecto reside, según lo dicho, en su absoluta falta de sincronización con la realidad nacional.

Un Gobierno como el que Chile tiene en la actualidad — y al hablar del Gobierno prescindiendo de los hombres que accidental y transitoriamente lo integran — carece de los requisitos esenciales para la aplicación, con posibilidades de éxito, de una política económica totalitaria.

En primer lugar, porque no hay en él unidad doctrinaria. Su definición como "Gobierno de Izquierda" no pasa de ser mera palabrería sin sentido doctrinario. Baste considerar que entre el individualismo radical y el colectivismo comunista — las dos tendencias que son los pilares del régimen — hay un abismo insondable. Tal vez el único nexo de unión entre estas corrientes es el grosero materialismo que caracteriza a ambas, y el desprecio que sienten por las fuerzas del espíritu, que son la piedra angular para la realización de una política de efectiva justicia económica.

En seguida, no hay en la administración pública la base mínima de disciplina que exige la aplicación de medidas tan delicadas y drásticas como las que ha anunciado en su discurso el Ministro de Hacienda. ¿Puede siquiera concebirse el pretender poner orden en las finanzas, honestidad y equidad en los negocios, justicia en las relaciones económicas, con un cuerpo de funcionarios minado por la politiquería, corrompido por largos años de bacanal administrativa y que ha perdido casi por completo el concepto jerárquico?

En tercer lugar, carece el Gobierno de autoridad para imponer sus decisiones. ¿Quién manda hoy en Chile? Resulta difícil precisarlo. En todo caso, los hombres de Gobierno se presentan ante los ojos de la opinión como los ejecutores de voluntades que no son las de ellos. Las logias, los comités o juntas centrales, los directorios de sindicatos, las Embajadas extranjeras; he aquí algunos de los verdaderos depositarios del poder en Chile. Estas entidades serán, por consiguiente, las que en última instancia habrán de aplicar las disposiciones de la nueva ley. Será la dictadura no sólo de la incapacidad, sino también de la irresponsabilidad y de la arbitrariedad.

Agréguese a todo lo dicho el terrible desquiciamiento moral en que yace el país. Medidas como las que desea implantar el Gobierno sólo pueden surtir efectos saludables en un pueblo dispuesto a recibir las con buena voluntad y espíritu de sacrificio. De ello no existen ni vestigios en el pueblo chileno de hoy. La moral colectiva ha sido rebajada a un más bajo nivel por la propaganda marxista y por el poco edificante ejemplo de las efeméras políticas y gubernamentales. Se ha perdido toda noción de pudor y de espíritu de cooperación. El sello más destacado de nuestras actividades públicas y privadas es una pugna de apetitos que excede todos los límites de la voracidad. La "cosa pública" ha pasado a ser un objeto de botín en el que cada cual trata de tocar la mejor parte, sin reparar en medios.

Con semejante bagaje moral, ¿puede seriamente pensarse en la implantación de un régimen económico cuyo éxito estriba fundamentalmente en la existencia de un sano espíritu de solidaridad y de sacrificio por el bien común?

Creo, señor Presidente, haber dejado claramente precisado la posición que los nacionalistas adoptamos frente al proyecto en estudio.

Consideramos que como herramienta de acción dicho proyecto es bueno. La exposición que sobre sus disposiciones nos ha hecho el Ministro de Hacienda, también la consideramos, en general acertada.

Pero si la herramienta es buena, el artífice no lo es. Le falta competencia, le falta valor moral, le falta voluntad sincera de realizar lo que se propone, y le falta también la base de confianza y de prestigio indispensable para emprender tan difícil tarea.

De aquí que esta ley, que en manos expertas podría dar magníficos resultados, en manos del Gobierno actual esté destinada a producir sólo incalculables males a la nación. Es por esto que, los Diputados nacionalistas, votaremos en contra de ella.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Moore.

El señor MOORE.— Señor Presidente: a pesar de que quedan sólo cinco minutos de sesión, voy a aprovecharlos para seguir haciendo uso de mi derecho en la sesión de la tarde.

Comprendo perfectamente, señor Presidente, que mis palabras no sean de interés especial para el señor Ministro de Hacienda. El no le ha concedido al aspecto constitucional del proyecto ninguna importancia fundamental; pero para el Diputado que habla, como para la mayor parte de la opinión pública, alarmada con este proyecto, la cuestión reviste suma gravedad.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Es opinión de Su Señoría; no es la opinión pública.

El señor MOORE.— Hace un instante, un orador nos decía que es el factor desconfianza en este Gobierno el que hace más graves estas facultades solicitadas "Pero, agregaba el colega, el aspecto constitucional no tiene en sí una importancia fundamental". Y yo quiero replicarle en este momento, diciéndole que, cuando un Gobierno, en momentos difíciles como éstos, no cuenta con la confianza de la opinión pública, es precisamente cuando se hace más indispensable no salirse de estos cauces seguros que nos marca la Constitución Política del Estado, porque abandonar el terreno constitucional, es volver, señor Presidente, a las peores épocas de la historia a aquéllas en que el Derecho no imperaba, no regían otras normas que las de la fuerza brutal y el asalto.

Si falta confianza en un Gobierno, si se le cree incapaz de encarar los problemas más urgentes de la hora presente, la ciudadanía, como último recurso, se refugia en toda esta armazón legal que, por lo menos ofrece la esperanza de que algunos principios fundamentales serán respetados.

Es en estos momentos de desconcierto agudo, en estos momentos en que los pueblos pierden la fe en sus conductores, cuando las normas constitucionales son un refugio y un baluarte para la ciudadanía alarmada y amenazada.

Concedámosle, pues, al aspecto constitucional, en la discusión de la ley, toda la profunda atención que se merece.

Largamente hemos escuchado al señor Ministro en sus disquisiciones técnicas, en su exposición especializada, y que dice relación con el contenido mismo de las disposiciones del proyecto.

Cada tema podría y debería ser motivo de leyes

particulares, y ya tendría oportunidad el Parlamento de volver a escuchar cómo se debaten teorías, cómo se discuten principios, se barajan cifras y se interpretan las estadísticas en forma tan peregrina.

El Gobierno tiene todos los resortes en sus manos para traer a esta Cámara y obtener de ella la aprobación de leyes particulares sobre cada uno de estos problemas.

Es absurdo que solicite la autorización para convertirse en Poder Legislativo. No hay ninguna razón, no hay ningún pretexto, no hay ningún argumento que pueda convencer al país de que el

señor Ministro de Hacienda, al traer algunos de sus proyectos de leyes, no va a encontrar la aprobación en la Cámara, donde dicen los voceros de S. E. contar con una mayoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

